



CCD-CI ALDEAMAYOR VOTO EN CONTRA DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y RESIDUOS EN EL PLENO ORDINARIO POR CONSIDERARLO CONTRARIO AL INTERES GENERAL DE LO VECINOS .

Félix Antonio Calleja Bolado en calidad de portavoz del grupo municipal CCD-CI (Coalición de centro democrático-candidatura independiente) en el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín voto en contra del reglamento del servicio de alcantarillado y residuos propuesto por el equipo de gobierno, por considerarlo contrario a todos los vecinos que llevan sufriendo inundaciones en los últimos años por culpa del ayuntamiento en Aldeamayor de San Martín.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Comenzó Calleja su intervención diciendo que una vez estudiado el reglamento de servicio de alcantarillado y vertidos, el análisis que realizamos desde CCD-CI ALDEAMAYOR, es que nos parece bien que exista un reglamento que pueda regular este servicio que actualmente está sin regular.

Por otra parte enfatizó Calleja, vemos bien, que los futuros vecinos tengan que cumplir un reglamento que regule perfectamente las condiciones que tienen que cumplir a la hora de realizar sus viviendas para así poder evitar posibles inundaciones (se llevan produciendo en un mayor número en estos tres últimos años de legislatura).

Pero por otra parte, continuó el portavoz de CCD-CI Aldeamayor, entendemos que hay un claro perjuicio para todos aquellos vecinos actuales que teniendo todas sus licencias y permisos en regla, recibidos por el ayuntamiento, y que ahora tengan que acometer una serie de gastos que no estaban previstos inicialmente cuando realizaron sus viviendas, y que llevan sufriendo durante esta legislatura diferentes inundaciones durante los años 2016, 2017, y 2018. Vemos claramente desde nuestro grupo político municipal indicó Calleja, que con este reglamento se puede perjudicar claramente a todos aquellos vecinos que han sufrido inundaciones en los



últimos años y a aquellos que sin a ver las sufrido, pudieran sufrirlas cuando han recibido todos y cada uno de los permisos y licencias de este ayuntamiento.

Entendemos prosiguió Calleja, además que según el reglamento y dando un plazo de 9 meses para que los vecinos acometan una serie de obras para que cumplan con este reglamento, el ayuntamiento desde nuestro punto de vista ,lo que intenta es lavarse las manos con este problema de las inundaciones, sin buscar ninguna solución que afecte realmente al ayuntamiento y dejando la pelota en el tejado de los vecinos, para que sean ellos mismos los que sufragen estos gastos y así poder evitar cualquier reclamación futura al ayuntamiento, que no se hará cargo de ninguna de las maneras de esta problemática si se sigue produciendo, una vez que se apruebe dicho reglamento.

Por último indico Calleja, entendemos que es el ayuntamiento el que tiene que hacer se cargo de este problema y buscar una solución al problema, para que esto no pueda volver a suceder, porque es el mismo ayuntamiento el que acepto, y viso todas las licencias y permisos pertinentes de estas viviendas.

Por tanto, prosiguió Calleja ,aunque pueda estar a favor de que exista un reglamento que regule el servicio de alcantarillado y vertidos, mi voto va a ser en contra de este reglamento, ya que entendemos que perjudica gravemente a unos vecinos que cumplieron escrupulosamente con todas y cada una de las licencias y permisos que les pidió este ayuntamiento en su momento y no estamos de acuerdo en que ahora tengan que ser ellos los que busquen la solución a un problema que ha originado este ayuntamiento.

El reglamento salió adelante con los siete votos a favor del PSOE,PP, y el de la concejala tráfuga Ana Belén Blanco Gallo.